

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA

DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

11600

Resolución de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 4 de noviembre de 2024, de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico –a auxiliar agente de medio ambiente (actualmente escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase agentes forestales y medioambientales, especialidad agente de medio ambiente) del subgrupo C1 del Consell de Mallorca y de la ADT, de nombramiento como personal funcionario de carrera y de adjudicación de puestos de trabajo

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública del Consell Insular de Mallorca, en fecha 13 de noviembre de 2024, ha adoptado la siguiente Resolución:

Vista la propuesta de aprobación del Acuerdo del Tribunal Calificador de día 4 de noviembre de 2024 de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema excepcional de concurso para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico –a auxiliar agente de medio ambiente (actualmente escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase agentes forestales y medioambientales, especialidad agente de medio ambiente) del subgrupo C1 del Consell de Mallorca, de nombramiento como personal funcionario de carrera y de adjudicación de puestos de trabajo el contenido de la cual es el siguiente:

“Los miembros del Tribunal calificador, una vez que el EMAP ha comprobado el cumplimiento de los requisitos para ser nombrados funcionarios de carrera y para superar el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional establecido en las bases específicas de la convocatoria de fecha 29 de noviembre de 2022, de acuerdo con el orden de puntuación de la lista definitiva una vez resueltos los desempates, y comprobados los requisitos específicos para la adscripción en el puesto de trabajo, han adoptado los siguientes acuerdos para elevar al consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública y por lo tanto

PROPONE:

1. APROBAR la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico -a auxiliar Agente de medio ambiente del subgrupo C1, del Consell de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio (ADT), de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento.

De acuerdo con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

2. NOMBRAR personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico -a auxiliar Agente de medio ambiente del subgrupo C1 del Consell de Mallorca y el ADT, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la convocatoria de estas plazas, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento.



3. **ADJUDICAR** los puestos de trabajo correspondientes, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la categoría técnico -a auxiliar agente de medio ambiente de administración especial, de acuerdo con los resultados del trámite de manifestación de orden de preferencias.

Por todo eso, y en virtud de las atribuciones conferidas

RESUELVO

1. **APROBAR** la lista definitiva de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para el ingreso como personal funcionario en la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico -a auxiliar Agente de medio ambiente (*actualmente escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase agentes forestales y medioambientales, especialidad agente de medio ambiente*) del subgrupo C1, del Consell de Mallorca y de la Agencia de Defensa del Territorio (ADT), de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento.

De acuerdo con el artículo 52.3 de la Ley 3/2007, en concordancia con el artículo 61.8 del TREBEP, esta lista contiene, como máximo, tantas personas aprobadas como el número de plazas convocadas.

2. **NOMBRAR** personal funcionario de carrera de la escala de administración especial, subescala técnica, clase técnico -a auxiliar Agente de medio ambiente (*actualmente escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase agentes forestales y medioambientales, especialidad agente de medio ambiente*) del subgrupo C1 del Consell de Mallorca y el ADT, a las personas aspirantes que han superado el procedimiento selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la convocatoria de estas plazas, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento.

3. **ADJUDICAR** los puestos de trabajo correspondientes, de acuerdo con lo que se indica en el anexo 1 de este documento, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de estabilización por el sistema de concurso excepcional para la categoría técnico -a auxiliar agente de medio ambiente de administración especial (*actualmente escala de administración especial, subescala servicios especiales, clase agentes forestales y medioambientales, especialidad agente de medio ambiente*), de acuerdo con los resultados del trámite de manifestación de orden de preferencias.

4. **ORDENAR** la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears, a los efectos oportunos. Las personas nombradas dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contado a partir del día siguiente a la publicación, para el juramento o promesa y la toma de posesión.

5. La adscripción al puesto de trabajo del personal relacionado se llevará a cabo con resoluciones individualizadas del consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública una vez fiscalizada de conformidad por la Intervención General esta propuesta de Resolución.

Interposición de recursos

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se puede interponer el recurso de alzada ante la Comisión de Gobierno del Consell Insular de Mallorca, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de su publicación.

Contra la desestimación expresa de este recurso de alzada se puede interponer el recurso contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda en el plazo de dos meses, contadores a partir del día siguiente de recibir la notificación de la desestimación de dicho recurso de alzada.

Si han transcurrido tres meses desde la interposición del recurso de alzada y no se ha recibido la notificación de resolución expresa, se entiende desestimado por silencio y se puede interponer el recurso



contencioso administrativo ante el Juzgado contencioso Administrativo de Palma que corresponda, sin limitación de tiempo.

No obstante lo anterior, se puede interponer, si procede, cualquier otro recurso que se considere oportuno. Todo eso de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, a la fecha de firma electrónica (14 de noviembre de 2024)

El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública

Rafael Angel Bosch Sans

(Decreto de 27-08-2019, BOIB nº. 123 de 7 de septiembre)



ANEXO 1

PROPUESTA DE PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE ESTABILIZACIÓN POR EL SISTEMA DE CONCURSO EXCEPCIONAL PARA EL INGRESO COMO PERSONAL FUNCIONARIO EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, SUBESCALA TÉCNICA, CLASE TÉCNICO -A AUXILIAR AGENTE DE MEDIO AMBIENTE DEL SUBGRUPO C1, DEL CONSELL DE MALLORCA I EL ADT, DEL NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA Y DE LA ADJUDICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

ORGANISMO: CONSELL DE MALLORCA. Turno libre ordinario

Turno libre ordinario

Subgrupo C1 - Escala de Administración especial – Subescala/Clase Técnico -a, auxiliar

Categoría/especialidad: Agente de medio ambiente (CEFCEA2/048)

APELLIDOS Y NOMBRE	CÓDIGO DE PUESTO	NOMBRE DEL PUESTO	DEPARTAMENTO	ÓRGANO	UNIDAD	DESTINACIÓN	TL	FP	TIPO DE ADSCRIPCIÓN
SOMED CIRER, EDUARDO	F00120040-1	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES	DIRECCIÓN INSULAR DE CAZA	SERVICIO DE CAZA / UNIDAD DE CAMPO	PALMA	G	C	DEFINITIVA
CORRO TORTELLA, JERONIMA MARIA	F00120040-3	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES	DIRECCIÓN INSULAR DE CAZA	SERVICIO DE CAZA / UNIDAD DE CAMPO	PALMA	G	C	DEFINITIVA
BERGAS FRAU, JOSEP	F00120009-1	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES	DIRECCIÓN INSULAR DE MEDIO AMBIENTE	SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL / SECCIÓN DE FINCAS Y DE MEDIO MARINO	PALMA	G	C	DEFINITIVA
GARCIA AMENGUAL, ANGEL	F00120009-2	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES	DIRECCIÓN INSULAR DE MEDIO AMBIENTE	SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL / SECCIÓN DE FINCAS Y DE MEDIO MARINO	PALMA	G	C	DEFINITIVA
MUÑOZ MARTÍN, JESUS	F00120040-2	AGENTE DE MEDIO AMBIENTE	DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE, MEDIO RURAL Y DEPORTES	DIRECCIÓN INSULAR DE CAZA	SERVICIO DE CAZA / UNIDAD DE CAMPO	PALMA	G	C	DEFINITIVA

